

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P006.F002	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	003

CONTRATO ☒
 CARTA DE ACEPTACIÓN ☐
 RESOLUCIÓN ☐
 CONVENIO ☐

No. 4163.001.26.1.137 de 2025

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ RÓLDAN
Documento de identificación del contratista	66.837.734
Nombre del representante legal del contratista	N/A
Documento de identificación del representante legal del contratista	N/A
Nombre del Supervisor	MARIA ALEXANDRA PACHECO MUÑOZ
Documento de identificación del Supervisor	66.837.734
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	Prestación de servicios Profesionales en las actividades requeridas por la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en desarrollo del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVA INTEGRAL DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA SANTIAGO DE CALI, según Ficha EBI - BP-26005482
Tipo de contrato o convenio	Prestación de servicios
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Nº 3500232748 del 03/Feb/2025
Certificado de Registro Presupuestal No.	Nº 4500360423 del 15/Feb/2025
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No.	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No.	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	003

(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	\$ 21.780.000
Valor de la(s) adición(es)	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 21.780.000
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Saldo a favor del municipio	\$ 21.780.000
Valor total ejecutado del contrato	\$ 0
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	0

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO hasta (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	18/feb/2025	--
Prórroga No. 1 (cuando aplique)	--	--
Prórroga No. 2 (cuando aplique)	--	--
Prórroga No. 3 (cuando aplique)	--	--
Terminación anticipada (cuando aplique)	27/febrero/2024	Presenta solicitud de terminación anticipada del contrato, mediante escrito radicado con fecha del 21/feb/2025
Plazo final	Desde 18/feb/2025 hasta 27/feb/2025	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	TIEMPO (meses / días)	OBSERVACIONES
-------------	---	--------------------------	---------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	003

Acta de Suspensión	--	--	--
Acta de Reanudación	--	--	--
Tiempo total de suspensión		--	--

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
Modificación No. 1	Terminación anticipada por mutuo acuerdo de las partes.	Por expresa voluntad de las partes, el contrato, se dispone la terminación anticipada del mismo sin generar erogación alguna a favor del contratista.
--	--	--

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	--	--	--
Incumplimiento	--	--	--
Caducidad	--	--	--

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Transacciones	--	--
Cesiones	--	--
Conciliaciones	--	--
Compensaciones	--	--
Otros (cuáles)	--	--

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	003

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

La contratista aportó certificados de afiliación de EPS SANITAS de fecha 04/feb/2025, Pensión COLPENSIONES de fecha 04/feb/2025 y ARL Positiva de fecha 18/feb/2025, que acreditaron la afiliación ante el S.G.S.S.

6.2 PERSONA JURÍDICA N/A

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA (dd/mmm/aaaa)	NOMBRE	CARGO
--	--	--

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde (dd/mmm/aaaa)	Hasta (dd/mmm/aaaa)		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	003

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
Que mediante escrito de fecha 21/Feb/2025, la contratista MONICA PATRICIA SANCHEZ ROLDAN, expresó renunciar a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 4163.001.26.1.137-2025 bajo manifestación irrevocable, mediante orfeo N° 202541730100342602 del 21 de febrero de 2025.	Se surte el presente acto bajo el entendido que la expresa voluntad de las partes por mutuo acuerdo es causal de terminación del contrato conforme a lo indicado en el numeral (1) de la cláusula décimo primera del complemento del contrato electrónico No. 4163.001.26.1.137 de 2025. Que, la supervisión del presente contrato a través de la suscrita funcionaria ha emitido concepto aprobatorio a la solicitud de terminación anticipada del contrato. Que, surtido el presente acto, se deberá remitir copia del mismo al Departamento Administrativo de Hacienda para los efectos de liberación del saldo del recurso que financió este contrato.

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Acta de terminación anticipada.
- Justificación para modificación de contratos o convenios.
- Solicitud de Terminación anticipada Orfeo No. 202541730100342602
- Certificado de EPS.
- Certificado de Pensión.
- Certificado de ARL.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	003

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del Contrato No. 4163.001.26.1.137-2025 en las condiciones aquí, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, y la Contratista por concepto del Contrato No. 4163.001.26.1.137-2025

SALVEDADES: ninguna.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

[Firmado Electrónicamente]

MARÍA ALEXANDRA PACHECO MUÑOZ
Secretaria de despacho

[Firmado Electrónicamente]

MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ RÓLDAN
CC. 66.837.734

Elaboró: Nelson Steven Correa Villada- Contratista
 Revisó: Juan Camilo Guevara – Contratista
 Andrés Felipe Muriel Sánchez – Contratista